

Información normalizada europea sobre el crédito al consumo*

***Simulación de una operación de Préstamo Personal de FINANCIERA CARRIÓN S.A. E.F.C. por un capital de 3.000 € con amortización en 3 años (36 cuotas mensuales), y con la exigencia de suscripción de seguro de vida obligatorio para la concesión del préstamo.**

1. Identidad y detalles de contacto del prestamista y/o del intermediario.

Prestamista	FINANCIERA CARRIÓN, S.A. (FINANCA)
Dirección	
Número de teléfono (*)	
Correo electrónico (*)	
Número de fax (*)	
Dirección de página web (*)	

2. Descripción de las características principales del producto de crédito.

Tipo de crédito	Tipo fijo y cuotas constantes.
<p>Importe total del crédito</p> <p>Es decir, el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco de un contrato de crédito.</p>	<p>3.000,00€</p>
<p>Condiciones que rigen la disposición de fondos.</p> <p>Es decir, cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero.</p>	<p>Efectivo metálico. Será abonado tras la firma del contrato con la intervención Notarial.</p>
<p>Duración del contrato de crédito</p>	<p>36 meses.</p>
<p>Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos.</p>	<p>Deberá usted pagar lo siguiente:</p> <p>36 cuotas por importe de 109,13 € cada una de ellas con vencimientos mensuales.</p> <p>Intereses y/o gastos que deberá pagar el consumidor de la manera</p>

	siguiente: Los intereses que deberá abonar asciende a 928,68 € y los gastos a 81,04 € correspondiente al seguro de vida y a los gastos de notaría).
Importe total que deberá usted pagar Es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su crédito.	4.009,72€
Garantías requeridas Descripción de la garantía que usted ofrece en relación con el contrato de crédito.	El tipo de garantía es la personal de los propios interesados y de la de su/s fiador/es solidario/s.

3. Costes del crédito.

El tipo deudor o tipo de interés nominal/remuneratorio es del:	18,45% anual fijo
Tasa anual equivalente (TAE) La TAE es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito. La TAE sirve para comparar diferentes ofertas.	25,70%. En su caso como ejemplo representativo, su TAE resulta de sumar el capital, los intereses remuneratorios, comisiones y, en su caso prima del seguro.
¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas, - tomar una póliza de seguros que garantice el crédito, u - otro servicio accesorio? Si los costes de estos servicios no son conocidos del prestamista, no se incluyen en la TAE.	Sí, seguro de vida e invalidez NO existen otros servicios accesorios.

<p>Costes relacionados:</p> <p>Demás costes derivados del contrato de crédito.</p>	
<p>Comisión de Apertura de 2 % sobre el capital que asciende a la cantidad de:</p> <p>Comisión estudio e información de un 2 % sobre el capital que asciende a:</p> <p>Prima de seguro de vida e invalidez por importe de:</p> <p>Honorarios obligatorios de Notaría:</p>	<p>60,00€</p> <p>60,00€</p> <p>64,32€</p> <p>16,72€</p>
<p>Costes en caso de pagos atrasados</p> <p>La no realización de un pago podrá acarrearle graves consecuencias (por ejemplo la venta forzosa) y dificultar la obtención de un crédito.</p>	<p>Usted deberá pagar 25 € por las gestiones de cobro por cada cuota impagadas. Además por cualquier plazo impagado se obligan a pagar un interés por mora equivalente al interés remuneratorio más dos puntos sobre el importe de la cuota impagada.</p>

4. Otros aspectos jurídicos importantes.

<p>Derecho de desistimiento</p> <p>Usted tiene derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días naturales, en ese caso la entidad sólo podrá repercutir al cliente los gastos abonados a la Administración Pública, tal y como establece el</p>	<p>Sí</p>
---	-----------

<p>artículo 28 de la Ley 16/2011.</p>	
<p>Reembolso anticipado</p> <p>Usted tiene derecho a reembolsar anticipada-mente el crédito total o parcialmente en cualquier momento</p>	<p>Si</p>
<p>El prestamista tiene derecho a compensación en caso de reembolso anticipado</p>	<p>Deberá abonar una compensación del 1% del importe del crédito reembolsado anticipadamente, si el periodo restante entre el reembolso anticipado y la terminación del contrato es superior a un año, si es inferior a un año, la compensación será del 0'5 %.</p>
<p>Consulta de una base de datos</p> <p>El prestamista tiene que informarle de inmediato y sin cargo del resultado de una consulta de una base de datos si se rechaza la solicitud de crédito sobre la base de una consulta de ese tipo. Esto no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por una ley o por el Derecho de la Unión Europea o es contraria a los objetivos de orden público o de la seguridad pública.</p>	<p>Si</p>
<p>Derecho a un proyecto del contrato de crédito</p> <p>Usted tiene derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de crédito. Esta disposición no se aplicará si en el momento de la solicitud el prestamista no está dispuesto a celebrar con usted el contrato de crédito.</p>	<p>Si</p>
<p>Período durante el cual el prestamista está vinculado por la información precontractual.</p>	